

0000001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

ANÓNIMA

"SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A."

QUE OTORGA:

Héctor Ramiro Garzón Villarroel

Cuantía:

Indeterminada

DI: 3 COPIAS + 4,5

ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Héctor Ramiro Garzón Villarroel, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A., de conformidad al documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de la calidad en la que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un reforma de estatutos de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Héctor Ramiro Garzón Villarroel en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A., autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Se agregan como habilitantes a esta escritura el nombramiento inscrito que acredita la calidad del compareciente y copia certificada del acta de la Junta General referida. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y no se haya impedido de comparecer y suscribir el presente instrumento.- **Cláusula segunda.- Antecedentes: Dos punto uno)** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de junio de dos mil dieciséis se constituyó la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.- **Dos punto dos)** La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis aprobó cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Machachi, perteneciente al cantón Mejía, provincia de Pichincha.- **Cláusula tercera.- Cambio Domicilio:** Con estos antecedentes, y en conformidad con lo aprobado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, el señor Héctor Ramiro Garzón Villarroel en la calidad en que comparece, procede a reformar el artículo segundo del estatuto de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A. denominado

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

"Domicilio" mismo que señalará: **Artículo segundo.- Domicilio:** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machachi, perteneciente al cantón Mejía, provincia de Pichincha.- Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes." **Cláusula cuarta.- Autorización:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A., celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, autorizó al señor Héctor Ramiro Garzón Villarroel para que realice todos los trámites y gestiones necesarias y suscriba todos los documentos requeridos para el perfeccionamiento de este cambio de domicilio. **Cláusula quinta.- Inscripción:** Así también, solicito a los señores Registradores Mercantiles del cantón Quito y Mejía, se sirvan inscribir en los libros a su cargo, el cambio de domicilio de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A. realizada en la presente escritura pública. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura, así como tomará nota de la presente reforma al margen de la escritura pública de constitución celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, el diecisiete de junio de dos mil dieciséis.".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el abogado Gabriel Pinto Navarrete con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion cuatro cinco cinco del Foro de Abogados.- Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº 180161125-0



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON VILLARROEL
HECTOR RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
TURURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENA GRACIELA
VITERI



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
INGENIERO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARROEL VILLALBA GLORIA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-08



00071403

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010-0068 1801611250
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TURURAHUA SAN RAFAEL 0
CANTÓN TURURAHUA ZONA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fojas útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 13- Dic- 15

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Acta N° 001



**Acta de Junta General Universal de Accionistas de SERVICIO SAN
JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy, jueves 24 de noviembre de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en el ubicado en el inmueble que se levante en la calle B 24 y Motilones del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas, a las 18h00, los accionistas: Héctor Ramiro Garzón Villarroel, propietario de 280 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; Ena Graciela Viteri Mestanza, propietaria de 280 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; José Daniel Garzón Viteri, por intermedio de su apoderado general legalmente autorizado señor Héctor Ramiro Garzón Villarroel de conformidad al documento que se agrega como habilitante, propietario de 80 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; Luis Ramiro Garzón Viteri, propietario de 80 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; y, Karla Graciela Garzón Viteri, propietaria de 80 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, aprobando por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar al Gerente General realizar el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de Machachi, perteneciente al cantón Mejía, provincia de Pichincha y con ello realizar la reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A. denominado "Domicilio".**

Por decisión unánime de los Accionistas, actúa como Presidente de la Junta el señor Héctor Ramiro Garzón Villarroel y, como Secretaria Ad-hoc, la señora Ena Graciela Viteri Mestanza, quienes verifican el quórum y constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, mismo que lo Accionistas por unanimidad resuelven conocerlo y tratarlo:

- 1. Autorizar al Gerente General realizar el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de Machachi, perteneciente al cantón Mejía, provincia de Pichincha y con ello realizar la reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A. denominado "Domicilio".**

El Presidente expresa la necesidad de realizar el cambio de domicilio principal de la compañía, en razón que el giro de su actividad comercial y generación de ingresos se está realizando en la ciudad de Machachi, perteneciente al cantón Mejía, provincia de Pichincha, motivo por el cual se justificaría el cambio de domicilio principal de la compañía a esa ciudad, al estar actualmente la compañía domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

Luego de una corta deliberación, la Junta resuelve por unanimidad, que la compañía a través de su Gerente General procede realizar el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de Machachi, perteneciente al cantón Mejía, provincia de Pichincha, y para ello también autoriza al Gerente General a reformar el artículo segundo del estatuto de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A. denominado "*Domicilio*" mismo que señalará: "*Artículo segundo.- Domicilio: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machachi, perteneciente al cantón Mejía, provincia de Pichincha.- Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-*"

Así también, autoriza al señor Héctor Ramiro Garzón Villarroel para que realice todos los trámites y gestiones necesarias y suscriba todos los documentos requeridos para el perfeccionamiento de este cambio de domicilio.



Habiéndose tratado y resuelto el único punto para los cual se instaló esta Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 18h30.

Para constancia de lo expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Presidente, Accionistas de la Compañía y de Secretario Ad-hoc, quien certifica, en el lugar y fecha indicados.

Sr. Héctor Ramiro Garzón Villarroel
Presidente / Accionista /
Apoderado Sr. José Daniel
Garzón Viteri

Sra. Ena Graciela Viteri Mestanza
Secretaria Ad-hoc / Accionista

Sr. Luis Ramiro Garzón Viteri
Accionista

Sra. Karla Graciela Garzón Viteri
Accionista

Quito, 28 de junio de 2016

Ingeniero
Héctor Ramiro Garzón Villarroel
Presente

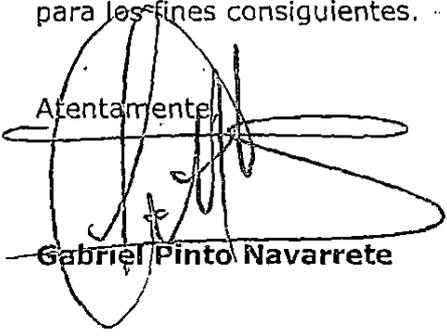
De mi consideración:

Mediante escritura pública celebrada el 17 de junio de 2016, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, misma que fue inscrita el 23 de junio de 2016, se le designó **Gerente General** de la compañía **SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.** por el **período de cinco años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido nombrado, constan en el artículo décimo quinto del estatuto social contenido en la referida escritura pública; en tal virtud, Usted asumirá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Gabriel Pinto Navarrete

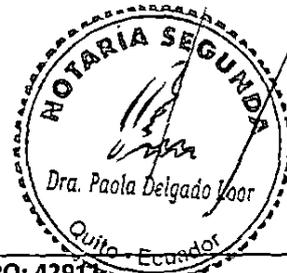
Hoy, 28 de junio de 2016, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.



Héctor Ramiro Garzón Villarroel
C.G. 180161125-0

0000005

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 42911

6326104LNEPFO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	30436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10257
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO SAN JOSE DEL VALLÉ FIRSTSERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	1801611250
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2750 DEL 23/06/2016 NOT. 2 DEL 17/06/2016- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... fojas) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792695678001

RAZON SOCIAL: SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO

CONTADOR: GARZON PAREDES GLORIA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/08/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 23/06/2016

FEC. INSCRIPCION: 23/08/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: URBANIZACION GABRIELA MARINA Barrio: EL BATAN ALTO Calle: B Número: 24 Intersección: MOTILONES Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Telefono Trabajo: 023658690 Celular: 0997632061 Email: contabilidad@cargosteel.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

Se declara que los datos de esta declaración han sido verificados por el contribuyente y que los datos de esta declaración son correctos y veraderos.

NO: 3634872 23 ABO. 2016

ASTROGLY USUARIO SALINAS AGENCIA

Firma del Servicio Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/08/2016 10:47:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792695678001
RAZON SOCIAL: SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

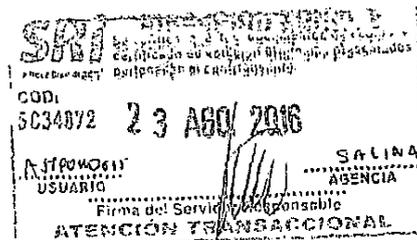
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: URBANIZACION GABRIELA MARINA Barrio: EL BATAN ALTO Calle: B Número: 24 Intersección: MOTILONES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Telefono Trabajo: 023658690 Celular: 0997632061 Email: contabilidad@cargosteel.com.ec

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(..... fojas) utiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 13. Dic. 16

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/08/2016 10:47:28

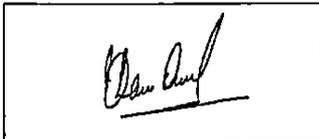


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1801611250
 Nombres del ciudadano: GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1960
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: VITERI ENA GRACIELA
 Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1982
 Nombres del padre: GARZON LUIS
 Nombres de la madre: VILLARROEL VILLALBA GLORIA JUDITH
 Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.13 16:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-11a7e041a89482



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000007



constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Ramiro Garzón Villarroel".

HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLARROEL

C.C. 1801611250

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Looz".

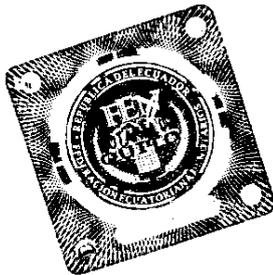
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A., que otorga HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de febrero del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

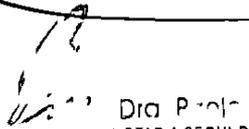


Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

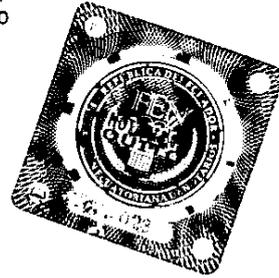
0000008

RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2016. TOMÉ NOTA DE LA RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0262, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, CELEBRADA ANTE MI EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2016. QUITO, A 17 DE FEBRERO DEL 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000053224



20171701002000363

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000363

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION POR RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P03126

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1801611250
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P06144

[Handwritten signature]
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

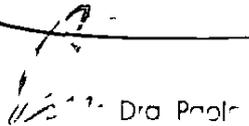
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000009

RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016. TOMÉ NOTA DE LA RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0262, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. QUITO, A 21 DE FEBRERO DEL 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000053327



20171701002000375

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000375

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION POR RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRTSERVICES S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P06144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1801611250
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRTSERVICES S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P06144

Paola Sofia Delgado Loor
 Dra Paola Sofia Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000010



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 66 del Repertorio y 9 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 28 de Marzo del 2017 a las ocho horas.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA

Ab. Leguadas Marcelo Amagua
Registrador (E)

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

0000011



Factura: 001-002-000056255



20171701002C00970

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C00970

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE ABRIL DEL 2017, (11:12).


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

0262



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Mejía, provincia de Pichincha de la compañía **SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0256 de 31 de enero de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Mejía, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Mejía, provincia de Pichincha, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la

094



SUPERINTENDENCIA
DE LAS CAJAS Y VALORES DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRO-DRASD-SAS-2017-
SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A

0262

escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 2016 que se aprueba, y de la de constitución de la compañía en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Mejía, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía **SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.**; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 ENE 2017

Dr. Oswaldo Ncboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 708901
Tr. 39844-1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-970

FACTURA N° 56255

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 05 ABR 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0300013



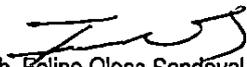
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0262 de 31 de enero de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 31 de enero de 2017, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Mejía, provincia de Pichincha de la compañía SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

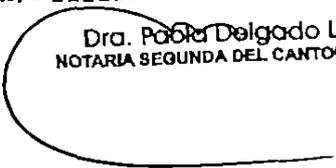
Quito, febrero 15 del 2017


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim 

Exp. 708901
Tr. 39844-1

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-910
FACTURA N° 56255
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 4 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 05 ABR 2017


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000014

TRÁMITE NÚMERO: 21269
NÚMERO DE MARGINACION 1



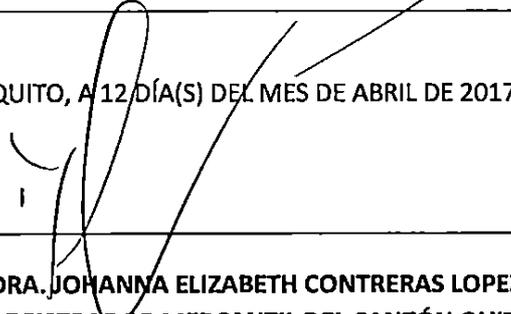
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2750 del Registro Mercantil de fecha 23 de junio del 2016 en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha al cantón MEJIA, Provincia de Pichincha** de la Compañía “**SERVICIO SAN JOSE DEL VALLE FIRSTSERVICES S.A.**”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 13 de diciembre del 2016, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Cantón Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0262** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 31 de enero del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

